



Resolución Directoral

N° 191 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 15 MAYO 2023

Visto el memorándum N° 222-2023/PERS fecha 15 de mayo del 2023, de la Jefa de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

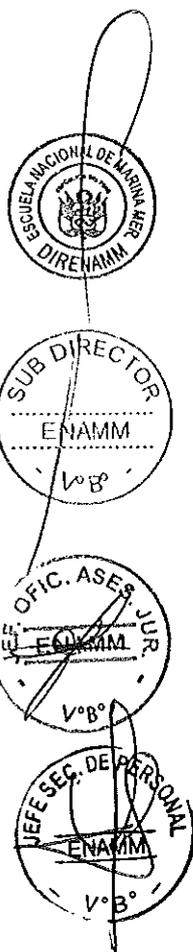
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

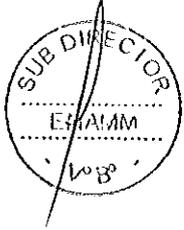
Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Sección de Personal informa que el servidor Civil D.L. N° 276 Alberto Enrique GUERRERO Manrique, Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de su descanso vacacional a partir del 16 de mayo al 25 de mayo del presente año;

En tal sentido es pertinente encargar las funciones de Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Julio César MORA Félix, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación de la Subdirectora, Jefa de la Sección de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Julio César MORA Félix, quien asumirá la encargaturas a partir del 16 de mayo al 25 de mayo del 2023, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, del Ingeniero Alberto Enrique GUERRERO Manrique, Jefe de Estudios Generales, Coordinador de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia y Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma sus funciones.



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340